

100449 - ¿El arrepentimiento expía los juramentos falsos?

Pregunta

He oido que quien jura en falso (*iamín al ghamús*) será sumergido (*taghmis*) en el Infierno, y que no hay expiación para eso. ¿Significa que de nada sirve el arrepentimiento por este pecado? ¿Perdonará Al-lah todos los pecados si el arrepentimiento es sincero?

Resumen de la respuesta

Un juramento falso puede ser expiado mediante un arrepentimiento sincero. No hay pecado por el que no se pueda aceptar el arrepentimiento, pues Al-lah ha abierto la puerta del arrepentimiento a todo pecador.

Respuesta detallada

Contenidos

- [¿Qué es iamín al ghamús?](#)
- [¿El arrepentimiento expía los juramentos falsos?](#)

¿Qué es *iamín al ghamús*?

Iamín al ghamús hace referencia a un juramento falso por el que una persona se apropió ilegalmente de la propiedad de otra. Es llamado *ghamús* en árabe porque sumerge (*taghmis*) en el pecado a quien lo comete y luego en el Infierno; esto fue afirmado por Ibn Al Azir en *An-Nihaiah* (3/742).

Dice en *Mausu'ah Al Fiqhíah* (35/41): “Los juristas difieren acerca de la necesidad de expiación en el caso del falso juramento. Hay dos puntos de vista:

1. Que no es obligatorio ofrecer una expiación por un juramento falso. Este es el punto de vista de la mayoría de los juristas; los *hánañis*, los *málikis* y los *hánbalis*.

2. Que sí es obligatorio ofrecer una expiación por un juramento falso. Este es el punto de vista de los *sháfi'i*s.

Cada grupo ofrece evidencia para apoyar su punto de vista" (*Badá'i As-Saná'i*, 3/3; *At-Táy wal Iklíl*, 3/266; y *Kashf Al Quiná'*, 6/235).

Dice en *Fatáwa Al-Láynah Ad-Dá'imah*, 23/133: "Iamín al ghamús es un pecado mayor, y no hay expiación suficiente para tal pecado. No se requiere ninguna expiación de acuerdo al punto de vista más correcto entre ambas opiniones jurídicas, sino que lo que se requiere es arrepentimiento y pedir perdón".

Ya sea que uno opine que la expiación es necesaria o no, la expiación por sí misma no alcanza para el pecado del falso juramento, es primordial arrepentirse sinceramente. Por eso, el *Sheij Al Islam* Ibn Taimiáh dijo en *Maymu' Al Fatáwa* (34/139), después de mencionar las diferencias de opiniones entre los eruditos concerniente a este asunto: "Pero ellos están de acuerdo en que el pecado no se redime solamente por ofrecer una expiación".

¿El arrepentimiento expía los juramentos falsos?

Un falso juramento, como otros pecados, puede ser expiado por el arrepentimiento sincero. No hay pecado por el cual Al-lah no acepte el arrepentimiento, porque Al-lah ha abierto las puertas del arrepentimiento para cada pecador, y Él acepta el arrepentimiento de quien se arrepiente.

Al-lah dijo (lo que en español se interpreta así): {Di: "¡Oh, siervos míos que están sumidos en el pecado [perjudicándose a sí mismos]! No desesperen de la misericordia de Al-lah. Al-lah tiene poder para perdonar todos los pecados. Él es el Perdonador, el Misericordioso"} [Corán39:59].

Ibn Kazir (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "Este verso es una convocatoria a todos los pecadores, incrédulos y a cada ser humano, a arrepentirse y volver hacia Al-lah. Nos dice que Al-lah perdoná todos los pecados a quien se arrepiente y se aparta de ellos, no importa lo que sean, no importa cuántos sean, aún si son como la espuma del mar. Hay muchos versos que hablan sobre esto".

Consulte también la respuesta a la pregunta 46683 para más información.

Y Al-lah sabe más.